

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN LA CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA”, CONTR 2024/822028

Presidenta: D^a. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER D. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ RICO, funcionario en Secretaría General Provincial de Empleo, la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Trabajo Autónomo en Málaga (TELEMÁTICO).
Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga (TELEMÁTICO).

Vocales:

D^a MARÍA PAZ GALLEGU FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

D^a. MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

Secretaria:

D^a ELOÍSA MARÍA MOLINA GUILABERT, Jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga (TELEMÁTICO).

En la ciudad de Málaga, a las 09:00 horas, del 14 de febrero de 2025, actuando de conformidad con el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican, a través de correo electrónico, los miembros designados por Resolución de 11 de diciembre de 2024 e indicados anteriormente. Dichos miembros habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente: CONTR 2024/822028: “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA”

Los miembros de la Mesa declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	17/02/2025	
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC4EM3Q6ZWSXH9QUWZZ52HE3YX	PÁG. 1/2	



- Análisis de la documentación para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L. (B-81948069).

Esta Mesa se apoya en el Portal de Licitación Electrónica SiREC, tal y como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

En la anterior sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el 4 de febrero de 2025, se acordó requerir a la empresa AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L. (B-81948069) para que, en un plazo máximo de tres días naturales, presentase, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación siguiente:

- Escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil, al constar que se ha presentado incompleta, sin su inscripción en el Registro Mercantil ni aparecer el objeto social.
- Certificado de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos conforme a lo previsto en el Real Decreto 191/2011.
- Justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre actividades económicas o certificado de estar al corriente.

Presentada la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación en tiempo y forma por AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L. (B-81948069), se pone la misma a disposición de los miembros de la Mesa.

La Mesa de contratación, tras el análisis de la documentación de subsanación aportada por la licitadora, considera que es correcta y acuerda proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA”, CONTR 2024/822028, a la empresa AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L. (B-81948069).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:10 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Isabel M.ª Moya Rocher

Fdo.: Eloísa Mª Molina Guilabert

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	17/02/2025	
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC4EM3Q6ZWSXH9QUWZZ52HE3YX		PÁG. 2/2